



ADENDA NÚMERO 1

A los Términos de Referencia de la Convocatoria CrecER 1.0 - 2016, cuyo objeto es Fortalecer la capacidad productiva y el crecimiento de las microempresas de Cali, La Cumbre, Dagua, Jamundí, Vijes, y Yumbo, otorgando recursos de cofinanciación a Propuestas seleccionadas. El desarrollo de cada Propuesta cofinanciada beneficiará a mínimo 50 microempresas.

**Cámara de
Comercio de
Cali**

Por la cual se realizan los siguientes ajustes a los Términos de Referencia de la Convocatoria CrecER 1.0-2016:

- Se modifica el numeral 24 de los Términos de Referencia, adicionando el (Rubro R011 y R012), los cuales establecen lo siguiente:

R011: Pago del impuesto al valor agregado (IVA) que se causen en el marco del convenio.

R012: Material de formación para el beneficiario atendido.

- Se modifica el numeral 25 de los Términos de Referencia adicionando el literal (L), el cual establece lo siguiente:

L: Pago de refrigerios para actividades en el marco desarrollo de la propuesta.

- Se modifica el numeral 26 de los Términos de Referencia adicionando el rubro (RCO 06), el cual establece lo siguiente:

RCO 06: Costo de salones, ayudas audiovisuales, papelería para el desarrollo de la propuesta.





- Se aclara la vigencia del amparo de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de la póliza de cumplimiento que se solicitará en el marco del convenio que se suscribirá entre el Oferente y la Cámara de Comercio.

El literal (C) del numeral 27.1 **Póliza de cumplimiento**, quedará de la siguiente manera:

**Cámara de
Comercio de
Cali**

C) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, para garantizar el pago de estos conceptos de las personas que emplee el Oferente(s) seleccionado(s) para desarrollar el objeto del convenio, con una suma asegurada igual al treinta por ciento (30%) del valor total de la Propuesta aprobado, con una vigencia igual a la duración del convenio y tres (3) años más.

- Se modifica el Anexo 1 de los Términos de Referencia en la hoja de **Costos y presupuestos** en el campo de **ACTIVIDADES Y RECURSOS TRANSVERSALES AL PROYECTO Y OTROS GASTOS E IMPUESTOS.**

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2016.

LUISA FERNANDA REYES CADAVID
Directora de Servicios para los Negocios